



SECRETARÍA DE  
SALUD PÚBLICA

USA- 0059

Manizales, 14 de febrero 2010

Publicación  
Página Web  
ANÓNIMO

Referencia: Respuesta a PQR 2960-2020

En atención al asunto de la referencia nos permitimos informar que el día 13 de febrero de 2020, el técnico en el Área de la Salud Luis Horacio González, práctico visita a la calle 24 N° 30-40 Barrio Marmato con el propósito de verificar el motivo de la queja.

La visita fue atendida por la señora Yisel Montoya de Gómez propietaria de 4 gallinas y un gallo las cuales permanecen en el patio, no se percibieron malos olores como tampoco presencia de insectos.

Además se observó buen orden y aseo, se remitirá copia de la visita y de la queja a la Secretaria de Gobierno para lo de su competencia.

Por tratarse de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."*

Cordialmente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON  
Coordinadora  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

OSCAR GERARDO GONZALEZ  
Técnico Área de Salud  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

Copia: Doctor: Hernando Peláez Alarcón- Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana-Secretaria de Gobierno

Redactó: Aureliano Morales Parra  
Transcribió: William Tabares García